

GACETA MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE QUITO.

Presidente del Concejo,
Dr. Lino Cárdenas.



Director de La Gaceta,
Carlos Andrade.

Año III

QUITO, (Ecuador) mayo 19 de 1912

Núm. 96

SUMARIO

- 1 *Acta de la sesión ordinaria del 24 de abril de 1912.*

(Contenido: Apruébase el Proyecto de Presupuesto para el presente año.—Discútese en 3ª el art. 1º del Proyecto de Ordenanza que establece nuevo personal en la Dirección de Obras Municipales y se lo aprueba.—Créase el cargo de un Ayudante Químico del laboratorio Municipal.—Reconsiderase la negativa del art. 22 del Presupuesto.—Apruébanse los demás artículos.—Ordénase pagar el valor de la expropiación de los terrenos de propiedad de la Sra. Ana E. Bueno de Lara y del Sr. Benjamín Silva.—Mándase archivar la comunicación de la Sra. Carmen Amelia Pérez de Borja.—Mándanse pasar a Comisión las siguientes comunicaciones: a la del Tesorero y Procurador, la del Colector de Instrucción Primaria de la Provincia, a la de Instrucción Pública la solicitud de la Directora de la Escuela Superior de niñas N° 1; y a la de fomento la petición del Director de la Imprenta Municipal.—Apruébanse los siguientes informes recaídos: el 1º, en los oficios del Director de la Biblioteca; el 2º, en la solicitud de los vecinos de la Tola.—Accédese a la solicitud presentada por el operario Virgilio Acosta.—Autorízase al Presidente para la colocación de grifos de agua en la Plaza de Mercado del Sur y para el arreglo de arneses y carretas del aseó público).

- 2 *Acta de la sesión ordinaria del 8 de mayo de 1912.*

(Contenido: Mándanse archivar dos ofi-

cios del señor Jefe Político del Cantón.—Procédese al nombramiento de empleados para la Oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales, y créanse otros cargos para la de Higiene y Sanidad.—Ordénase pasar de nuevo al estudio del señor Procurador Síndico la solicitud de la Sra. Juana Puertas v. de Tufiño.—Autorízase al señor Presidente del Concejo a que convoque licitadores para varias obras municipales.—Procédese al escrutinio de las elecciones de Senadores y Diputados por la Provincia de Pichincha).

- 3 *Acta de la sesión ordinaria del 17 de mayo de 1912.*

(Contenido: Dáse lectura a una nota del señor Cónsul General de la República Argentina.—Accédese a las solicitudes de los Sres. Hugo Gigante y Vicente Rueda.—Dispónese contestar la nota del señor Presidente del Concejo Municipal de Babahoyo.—Ordénase pasar de nuevo a Comisión la solicitud de los vecinos de la ciudadela Calderón.—Apruébase el informe recaído en la solicitud de la Sra. Dolores Cabrera v. de Martínez.—Resuélvese convocar opositores para la Dirección de las tres escuelas municipales.—Discútese el informe recaído en la solicitud del Sr. J. Gualberto Pérez sobre pavimentación de las calles laterales del Parque, y apruébase la moción que al efecto se hicieron.—Ordénase el pago al Sr. Martinand del importe de instalación de un motor eléctrico en la Imprenta Municipal, y dispónese, al mismo tiempo, la venta del antiguo motor de gasolina.—Dispónese que el señor Presidente convoque licitadores para la encuadernación de libros de la Biblioteca.—Apruébase el informe recaído en la solicitud de los Sres. Camarero y Bar).

ACTAS MUNICIPALES

1

3ª Sesión ordinaria del 24 de abril de 1912.

La delaró instalada el Sr. Presidente, Dr. Lino Cárdenas, con asistencia de los Sres. Dr. Baca M., Dr. Cabeza de Vaca Dr. Moscoso, Mantilla, Orcés, Puente, Vizecaino, Procurador Sindico, Subdirector de Sanidad, Ingeniero y el infrascrito Secretario.

Aprobada el acta de la sesión anterior, lo fue igualmente la redacción del Proyecto de Presupuesto para el presente año, con sólo la indicación que hiciera el Sr. Dr. Moscoso de que el N.º 4 del art. 42 quede concebido en los siguientes términos:

Para intereses al Sr. Hope Norton, desde el 17 de febrero de 1911, al 4.º anual, sobre el capital de veinte mil sucres que se le adeuda, según la escritura de contrato para empresa de tranvías eléctricos; inclusive ochocientos sucres a que ascienden los intereses correspondientes al primer año transcurrido del 17 de febrero de 1910 al 16 de febrero de 1911, no cobrados por voluntad del Sr. Norton..... \$ 2.295-55

En tercera discusión el art. 1.º del Proyecto de Ordenanza que establece el nuevo personal de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Dr. Baca M. dijo:

Sr. Presidente, que conste también mi voto negativo al proyecto que se discute; y para no abundar en las razones que ha expuesto el Sr. Orcés en la sesión anterior al tratar de este mismo asunto, sólo añadiré esta: que es explicable y hasta cierto punto disimulable que en aquellos Cantones ricos que suelen emprender en múltiples y variadas obras públicas, exista un personal extenso y bien remunerado, como sucede en Guayaquil y en los países del Exterior; pero que se quiera hacer lo mismo entre nosotros, en un lugar pobre e incipiente, es no sólo injustificable, sino un procedimiento digno de censura; y tanto más cuanto que existen apenas dos obras en proyecto, la una que va a sacarse a licitación y la otra que ya trazada, no pasará mucho en ser concluida. Por lo dicho, pues, no estoy ni estaré por el mentado proyecto.

El Sr. Ingeniero: La nueva Ordenanza de reorganización de la Oficina de Obras Públicas difiere de la anterior que regía hasta hace poco, en sólo dos puntos, según alcanzo a comprender: en el aumento del personal y en el aumento también de los sueldos del mismo; en cuanto a lo primero debo decir que no es tan notable que llame la atención de los Sres. Concejales; pues si antes se contaba con cinco empleados para esta sección y hoy con siete, se han suprimido, en cambio, según el sistema de trabajo que se va a adoptar, los sobrestantes que costaban al Municipio al rededor de cinco mil sucres, efectuándose así un ahorro de más de tres mil sucres en beneficio de la Caja Municipal. En cuanto a lo segundo, es decir sobre el aumento de sueldos ya he manifestado, en repetidas ocasiones, mi modo de pensar al respecto. A saber, que es libre el Concejo en señalar las asignaciones que a bien tuviere, consultando sus intereses y el buen servicio administrativo; que, en lo que a mi toca, me cabe la satisfacción de decir que ni por un momento he ambicionado el puesto que inmerecidamente me ha confiado el Municipio; y en prueba de ello, apelo al testimonio y caballerosidad del Sr. Presidente, para que se sirva decir si he buscado tal empleo, o, muy al contrario, lo he renunciado al punto mismo en que fui nombrado, ofreciendo servir gratuitamente el cargo de Director técnico, sólo animado del vivo deseo que tengo de laborar en favor y por el progreso de mi país.

Por lo demás, debo añadir, para no cansar la atención de los Sres. Concejales, que estoy listo a declinar el cargo o renunciar el sueldo, que puede utilizarse en bien de las obras públicas, antes de que hagan referencia a mi persona, las palabras del Sr. Orcés en la sesión anterior, relativamente a que no es la Municipalidad Casa de Beneficencia; y si he querido rodearme de un personal técnico un tanto abundante, ello ha de entenderse como un bien para el Municipio; pues aunque el Ingeniero sea técnico y titulado, si sus subordinados no lo son, poco o nada habrá de conseguirse no obstante la buena voluntad del primero.

El Sr. Presidente ratificó y confirmó las palabras del Sr. Ingeniero.

El Sr. Mantilla. Sr. Presidente: Cada día me convenzo más de la necesidad de reorganizar la Dirección de Obras Públicas en la forma concebida en el proyecto

que se discute. Los Sres. Concejales han de convenir conmigo en que, en los años anteriores no ha existido, en la Dirección de Obras Municipales, ni un libro, ni un inventario, pero ni siquiera una constancia del valor de los materiales, para saber si estos se han comprado al precio de plaza, menos aun el control tan necesario a las Oficinas, para impedir los abusos que por lo común se generalizan, en faltando el cuidado y vigilancia de los superiores. Esto por lo que respecta a la fiscalización, que en cuanto a la construcción misma de las obras existentes en la ciudad, ellas están diciendo los defectos de que adolecen y la falta de conocimientos en los Directores: allí tenemos los trabajos efectuados en el Ejido, que han desaparecido cual ni si se hubieran realizado; en el Batán, aquel puentecito que acaba de levantarse, no tardará mucho en venirse al suelo, porque quien lo dirigió, no ha cuidado siquiera de hacer cunetas para el desagüe de las aguas lluvias; y así de las demás obras y trabajos. Si, pues, estos son los resultados de los empíricos y legos en la materia, ¿por qué ahora que se presenta una buena oportunidad, no hemos de aceptar los servicios de una docena de jóvenes que acaban de salir de la Universidad, y se hallan deseosos de manifestar sus conocimientos? Se dirá que no se les puede pagar ochenta o cien sueres? ¿No tenemos amanuenses que ganan esa misma asignación de cien sueres? Aprobemos, Sr. Presidente, este proyecto, y tendremos siquiera vías públicas.

El Sr. Orcés. Sr. Presidente:—Voy a permitirme hacer una ligera aclaración a lo que dejé dicho en el acta de la sesión anterior: al oponerme al proyecto sobre reorganización de la Dirección de Obras Públicas, no he querido combatirlo por sólo el hecho de contener él una innovación, que puede ser buena como también mala: mi oposición arranca de otro origen, de otro motivo: del aspecto económico. Pues siendo como son demasiado exiguas las rentas municipales, no he creído acertado aquello de crear un personal extenso y bien remunerado de empleados para una Oficina que apenas cuenta con dos o tres obras en proyecto; personal que no lo tiene la Dirección de Obras Públicas del Gobierno. Y este juicio o criterio que me lo he formado no es una imposición ni mucho menos: es mi íntima convicción, una opinión personal mía; y hay que tener en cuenta que para formármela no me doy el trabajo de consultar a nadie sobre si ando acertado o no en mi manera de

pensar. Por lo demás y para contestar al Sr. Mantilla, debo decir que no solamente me intereso por el arreglo de una sola calle, la del Belén como así alguien ha creído, sino por todas las de Quito, sin que pueda acusárseme de interesado, aún en el supuesto caso de ser así; pues lo propio acontece con todos, al tratarse de las refacciones de cada barrio. Por consiguiendo la argumentación del Sr. Mantilla que es la repetición de lo que dijo en la sesión anterior, carece de fundamento y manifiesta que no ha leído las actas por las que podría juzgar del Municipio y Concejales, entre los cuales se cuentan altas personalidades que han figurado en primera línea en el Poder Ejecutivo, en el Legislativo y en el Judicial.

Y me admiro que se quiera inculpar al Concejo, aquello que depende única y exclusivamente de los empleados subalternos. El Concejo ordena, dispone una obra, los empleados la ejecutan, y si ella resulta mala ¿se ha de decir que fue por culpa del Concejo o de los Concejales? Se le acusará talvez de no haber elegido Directores técnicos no competentes? Pero, ¿no ha tenido a Radiconcini, lo mejor en este género, a Durini y al mismo Sr. Anda, que obtuvo su título en la Universidad de Quito? No hay pues justicia ni rectitud en la censura que se quiere echar al Concejo, sin fundamento ni verdad.

El Sr. Presidente llamó al orden a los Sres. Concejales y terminó observando que no se debía mezclar en la discusión alusiones personales u ofensivas.

El Dr. Moscoso: También, yo creo, Sr. Presidente, que es de inaplazable necesidad la reorganización de la Dirección de Obras Públicas; porque, si es verdad que al negarse el proyecto, se haría una economía, ella es tan pequeña que no vale la pena de tomarla en cuenta. Existe, además, otra razón también poderosa que ha influido en mi ánimo para que diera mi voto en conciencia a favor de la Ordenanza y convencido de que con esta reforma se obtendrá pingües resultados, y es la siguiente: no se ha de medir el personal de una Oficina por las obras que hayan de efectuarse, sino que aquel ha de estudiar las necesidades locales y la manera de satisfacerlas, para señalar cuales son las más urgentes y de inmediata aplicación y cuales para postergarlas o de remota realización: el personal ha de ser anterior a ellas y no estas a aquel. Por otra parte, ha de ser técnico y no sólo en su Jefe y Di-

rector, sino en sus más íntimas ramificaciones, a fin de que la acción que parta desde el centro no sea estorbada o mal ejecutada. Por estas razones y las de que nos ha hablado el Sr. Mantilla, relativamente a los inventarios y control de las obras en construcción, no solamente doy en conciencia mi voto por la Ordenanza, sino que la creo beneficiosa para el Municipio.

El Sr. Orcés: De paso y como por vía de información, y a fin de salvaguardar el nombre del Concejo anterior, no dejaré de indicar que ni las ideas ni los propósitos contenidos en la Ordenanza que se discute son nuevos ni originales para los que pertenecemos al Concejo del año anterior, ya se pensó en establecer una Oficina de Contaduría y no sé por qué motivo ello no se llevó a cabo.

Por último, el Sr. Ingeniero volvió a insistir en su razonamiento anterior y concluyó manifestando que la práctica y la experiencia confirmarían la bondad de la innovación que se trata de hacer en la Dirección de Obras Municipales.

Terminado el debate, se aprobó el art. 1.º, como también el 3.º y el 4.º

En seguida el Sr. Dr. Sáenz dijo: Señor Presidente: Quiero llamar la atención de los Sres. Concejales hacia la necesidad de que se reconsideren tanto el art. 2.º del Proyecto de Ordenanza que se discute y que se negó en la sesión anterior, como la partida pertinente del Presupuesto en la que se señala la renta que ha de gozar el Ayudante del Laboratorio Municipal de Química. Creo de absoluta necesidad la creación de este cargo; pues no hay Concejo Municipal ni ciudad que no lo tenga, para el análisis de las sustancias alimenticias y para cuidar de su adulteración. En todas las Oficinas de Bromatología, el químico es de precisa necesidad; y si aquí tenemos una Oficina de esta naturaleza, necesario es que exista tal empleado, tanto más, cuanto que suprimido el cargo de Secretario de Sanidad, bien pudiera el Químico Farmacéutico servir uno y otro puesto. Por estas razones, encarezco que, si el Concejo no tiene inconveniente, se pida la reconsideración del asunto propuesto.

El Sr. Presidente corroboró el anterior razonamiento y manifestó que era inconcebible una Oficina de Bromatología sin Químico y que estaba dispuesto a apoyar

la petición del Sr. Dr. Sáenz; y a fin de proceder con más acuerdo, concedió un momento de receso.

Restablecida la sesión, el Sr. Dr. Moscoso, con apoyo del Sr. Presidente, formuló esta moción que fue aprobada:

“Que se reconsidere la negativa del art. 2.º del Proyecto que se discute en la parte relativa a la creación de un Ayudante Químico; así como el art. 22 del Presupuesto referente a los sueldos de los empleados de la Oficina de Higiene”.

En consecuencia, los mismos Sres. propusieron esta otra moción que fue igualmente aprobada:

“Establécese el empleo de Ayudante del Laboratorio Municipal, que se desempeñará por un Químico o Farmacéutico titulados”.

En cuanto al citado art. del Presupuesto relativo a las Oficinas de Higiene, fue aprobado con la adición de que conste en él el cargo del Ayudante Químico, con la asignación de ochenta sueres mensuales.

Luego se aprobaron los demás artículos así como el considerando del Proyecto, el que, con el carácter de urgente, se dispuso pasara al Sr. Jefe Político para su respectiva sanción.

En seguida el Sr. Orcés dijo: Insistiendo en el arreglo de las calles del Belén, creo necesario que conste en el Presupuesto una partida especial para el pago de la expropiación del terreno de la Sra. Bueno de Lara, ordenada por el Concejo para el ensanchamiento de la calle donde está ubicado aquel; pues estando ya dispuesta aquella expropiación, es correcto asignar la cantidad con que ha de ser pagada.

Lo mismo indicó el Sr. Presidente, advirtiéndole que había otra más por hacerse, a saber, la del Sr. Silva, en la carrera Olmedo.

En consecuencia, el mismo Sr. Orcés, con apoyo del Sr. Presidente, presentó la siguiente moción que fue aprobada:

“Que de gastos extraordinarios se pague también el valor de la expropiación de los terrenos de propiedad de la Sra. Ana E. Bueno de Lara y del Sr. Benjamín Silva, en la parte que sea necesaria; el uno para ensanchamiento de la calle

del Belén, y el otro, para formación de la nueva calle que, atravesando la Casa de Rastro, por el lado Oriental pondrá en comunicación la carrera Olmedo con la de Esmeraldas".

Mandóse archivar la comunicación de la Sra. Carmen Amelia Pérez v. de Borja, en la que agradece al Concejo con motivo del Acuerdo que éste expidiera por el sensible fallecimiento de su esposo y el telegrama de la Municipalidad de Guayaquil, que contiene, asimismo, el Acuerdo de esa Corporación deplorando la muerte del Ilustre Jurisconsulto Sr. Dr. Luis Felipe Borja.

Pasaron a Comisión las siguientes comunicaciones: a la del Tesorero y Procurador, la del Sr. Colector de Instrucción Primaria de la Provincia, por la que reclama el 10 % de las rentas municipales para el sostenimiento de la enseñanza pública, desde la fecha del Decreto de descentralización de las rentas de Instrucción Primaria hasta la del Acuerdo en que el Consejo Superior rebaja esta cuota al uno por ciento sobre las rentas del Municipio; a la de Instrucción Pública la solicitud de la Directora de la Escuela Superior de niñas N.º 1, encaminada a pedir que se nombre a la Srita. Mercedes Stacey Subdirectora Profesora de dicho Establecimiento; y a la de Fomento la petición del Director de la Imprenta Municipal, contraída a recabar orden de pago del valor de la instalación de un motor eléctrico para el funcionamiento de las prensas tipográficas de dicha Oficina.

Luego se aprobaron los dos siguientes informes recaídos: el 1.º, en los oficios del Sr. Director de la Biblioteca en que pide autorización para suscribirse a algunas Revistas Extranjeras y la correspondiente orden de pago del valor de 48 obras tomadas en la Librería de Veloz para aumentar a las que actualmente cuenta la Biblioteca Municipal; y el 2.º, en la solicitud de los vecinos de la Tola encaminada a obtener se mande empedrar la primera cuadra de la carrera Esmeraldas, intersección con la de León.

1

Quito, a 24 de abril de 1912.

Señor Presidente:

Es plausible el empeño de aumentar libros y Revistas modernas a los ya exis-

tentes en la Biblioteca Municipal, y, por lo mismo, opino que debe ordenarse el pago, con aplicación a la correspondiente partida del Presupuesto, del costo de las obras adquiridas por el Sr. Coronel Andrade, para la Biblioteca, y de las suscripciones que él ha tomado de las importantísimas Revistas, cuyos títulos constan en el oficio N.º 1, de fecha 10 de los corrientes.

De Ud. atento servidor,

Alfonso Moscoso.

2

Dirección de Obras Públicas Municipales.—Quito, a 11 de abril de 1912.

El empedrado de la calle Esmeraldas costaría aproximadamente setecientos sucos, incluyendo el desbanque previo que es preciso efectuar para dejarla en buenas condiciones. Si el I. Concejo resuelve acceder a la solicitud anterior, se procederá a sacar el estudio y presupuesto definitivo para sacar la obra a licitación. En este caso, antes de iniciar los trabajos sería conveniente exigir el depósito en Tesorería de los cien sucos que ofrecen los vecinos.

C. Guarderas M.

En atención a las razones expuestas por el Sr. Presidente y a que el contratista Virgilio Acosta tiene concluida más de la mitad de la verja de hierro que ha de colocarse en el pretil del Carmen Moderno, se definió a la solicitud presentada por dicho operario; y se facultó, en consecuencia, al Sr. Procurador para que modifique el respectivo contrato en el sentido de que se le pagará la mitad del valor a que ascienda la parte de la verja trabajada hasta el día; y en lo sucesivo por dividendos correspondientes también a la mitad del valor a que ascienda el número de libras que trabaje cada semana; y el resto una vez concluida y entregada la obra.

Por último se autorizó al Sr. Presidente para que mande colocar dos grifos de agua en la Plaza de Mercado del Sur y hacer arreglar los arneses y carretas del aseo

público, que se hallan en completo estado de destrucción.

Por lo avanzado de la hora, terminó la sesión.

El Presidente, LINO CARDENAS.

El Secretario, *Juan B. Castrillón*.

2

4ª Sesión ordinaria del 8 de mayo de 1912.

Presididos por el Sr. Dr. Lino Cárdenas, asistieron los Sres. Dr. Cabeza de Vaca, Vizeaño, Barba España, Dr. Moscoso, Dr. Baca M., Ingeniero y el infrascrito Secretario.

Se aprobó sin modificación el acta de la sesión anterior y, previa lectura, se mandaron archivar los dos oficios del Sr. Jefe Político del Cantón con los cuales devuelve sancionados, un ejemplar del Presupuesto Municipal para el presente año económico y la Ordenanza que reorganiza la Oficina de la Dirección de Obras Públicas y crea otros cargos para la de Higiene y Sanidad.

En consecuencia, se procedió a nombrar los empleados de las predichas Oficinas resultando electos, por unanimidad, los siguientes señores, a quienes se ordenó comunicarles sus designaciones con el carácter de urgente.

Director General de Obras Públicas Municipales, Sr. Carlos Guarderas.

Ingeniero Jefe, Sr. Mariano Toledo.
Inspector Nivelador, Sr. Sergio Salgado.

Arquitecto Jefe, Señor Abraham Cueva.

Inspector Ayudante, Sr. Manuel Tomás Sánchez.

Contador, Sr. José M. Aulestia.
Amanuense, Sr. Juan Baca M.

Previa lectura del oficio del Sr. Subdirector de Sanidad del Pichincha, con el cual remite la terna para proveer el cargo de Ayudante del Laboratorio Químico Municipal, se procedió a recoger la votación y resultó designado el Sr. Dr. Aurelio Miño, a quien el Concejo le declaró legalmente electo para dicho cargo.

Puesto en discusión el informe recaído en la solicitud de la Sra. Juana Puertas v. de Tufiño, contraída a pedir la imposición de una pena al Inspector de Policía Municipal Sr. García, por haberla atropellado y faltádole sin motivo justificativo, se dispuso que pasara de nuevo dicha solicitud al estudio del Sr. Procurador Síndico, por no contener el informe en cuestión resolución alguna positiva.

Luego se autorizó al Sr. Presidente para que convocara licitadores por el término de diez días, contados desde el cinco del presente mes, para las siguientes obras, de conformidad en todo con las bases presentadas por el Sr. Ingeniero Municipal:

Desbanque, nivelación y empedrado de seis cuadras de la ciudadela Urrutia; reparación del empedrado de las calles de la ciudad, y construcción, tanto de la verja de hierro para la grada del puente de la carrera Venezuela, como del antepecho de albañilería que ha de colocarse a uno y otro lado del mismo puente y en el costado izquierdo del mismo, que termina en la carrera Rocafuerte.

A continuación, procedióse al escrutinio de las elecciones de Senadores y Diputados por la Provincia de Pichincha, para lo cual fueron designados escrutadores los Sres. Barba España por el Concejo, y Vizeaño por la Presidencia.

Descubiertos los paquetes de las parroquias del Cantón Quito, así como las que forman los Cantones de

Cayambe, Pedro Moncayo y Mejía, exceptuando las de Gualea, Mindo y Papallacta pertenecientes al 1º, y Santo Domingo de los Colorados al último, por no haberse efectuado allí elecciones, se obtuvo el siguiente resultado general:

SENADORES

Dr. Lino Cárdenas.....	8.356
„ Modesto Peñaherrera.....	6.691
„ Juan Aurelio Villagómez.....	2.067
César L. Bueno.....	2.066
Sebastián Váscos.....	614
Dr. Ricardo Villavicencio.....	370
„ Rafael Gómez de la Torre.....	202
„ Carlos Casares.....	36
„ Manuel Cabeza de Vaca.....	16
Abelardo Moncayo.....	4
Dr. Federico Montalvo.....	4
Manuel Roberto Cabezas.....	1
Carlos López Z.....	1
Manuel M. Almeida.....	1
Roberto Andrade.....	1
J. Cornelio Valencia.....	1
Lucas Gómez.....	1
Pedro P. Pazmiño.....	1
Pedro J. Montero.....	1
Adolfo Páez.....	1

DIPUTADOS

Manuel Cabeza de Vaca.....	8.413
Manuel E. Escudero.....	7.647
Luis Antonio Pallares.....	7.534
Luis Calisto M.....	6.972
José Cervantes F.....	6.589
Alejandro Mosquera N.....	4.413
Alejandro Gallegos.....	3.441
J. Cornelio Valencia.....	2.456
Dr. Ricardo Villavicencio P.....	1.660
Hugo Borja.....	1.569
José M. Alvear.....	1.559
Nicolás Espinosa A.....	1.554
Eloy del Pozo.....	1.447
Eliás Endara.....	1.357
José París Moreno.....	1.350
Guillermo Durán.....	598
Guillermo Ordóñez.....	549
Isidro Ayora.....	521

Agustín Cabezas.....	457
José J. Valdivieso.....	442
Víctor M. Granizo.....	405
Emiliano Altamirano.....	389
Enrique Álvarez.....	350
Luis A. Larenas.....	330
Julio E. Rueda.....	313
Juan José Gallardo.....	313
César H. Semblantes.....	243
Carlos Espinosa Astorga.....	120
Leonidas Pallares.....	118
Alejandro Mancheno.....	109
Nicolás Arteta.....	104
César L. Bueno.....	90
José Rafael Bustamante.....	56
Carlos García Ch.....	53
Belisario Salazar.....	53
José María Ayora.....	39
Emilio Pallares A.....	39
Manuel Benigno Cueva.....	39
Manuel R. Balarezo.....	39
Leonidas García.....	29
Primitivo Yela.....	28
Luis Calisto Mestanza.....	24
Ricardo del Hierro.....	24
Pablo J. Gutiérrez.....	21
Alejandro Mosquera N.....	19
José María Sucre.....	17
Gualberto Pérez.....	16
Alberto Rivadeneira.....	13
Joaquín Nieto.....	10
Manuel Nieto.....	10
Primitivo Yela.....	10
Rafael Gómez de la Torre.....	7
Alejandro Mancheno.....	9
Luis F. Borja.....	6
Víctor M. Peñaherrera.....	6
Pedro Pallares A.....	6
Julio Enríquez Boada.....	6
Belisario Quevedo.....	3
Ricardo Félix.....	4
Fernando Cevallos Donoso.....	3
Celiano Monje.....	2
Leoncio Patiño.....	2
Octavio Díaz.....	2
Carlos R. Tobar.....	2
Augusto R. Jácome.....	2
Estuardo Arboleda.....	2
Vidal Velasco.....	2
Leopoldo Narváez.....	2
Simón Montenegro.....	2
Pedro Salvador.....	2
Juan J. Egüez.....	2
Luis Calisto Manrique.....	2
Alejandro Mosquera.....	2

J. Miguel González.....	1
Manuel Nieto V.....	1
Maximiliano Sierra.....	1
Luis A. Peñaherrera.....	1
Sergio Arias.....	1
Roberto Pozo.....	1
Gabriel Cepeda.....	1
Luis A. Guerra.....	1
Gabriel Gómez de la Torre.....	1
José Cornelio Valencia.....	1
Rosalino Terán.....	1
César León B.....	1
Julio Soria.....	1
Benigno Vizcaíno.....	1
José R. Narváez R.....	1
José Dávalos Pallares.....	1
Luis Cabezas Mestanza.....	1
Luis Robalino Dávila.....	1
Isaac J. Barrera.....	1
Ricardo Valdivieso.....	1
Augusto Egas.....	1
Benjamín Alvear.....	1
Antonio J. Mora.....	1
Juan Román.....	1
Juan Donoso Herbozo.....	1
Federico Andrade.....	1
Angel Carrera.....	1
Dr. Bastidas.....	1
Mateo Pérez.....	1
Luis A. Gallegos.....	1
Manuel Peñaherrera.....	1
Torenato Yangüez.....	1
José Cornelio Garrido.....	1
Luis Mosquera N.....	1
Luis S. Pallares.....	1
Flavio Alfaro.....	1
Eloy Alfaro.....	1

En consecuencia, el Concejo, de acuerdo con la ley, declaró electos Senadores Principales a los Señores Doctores Lino Cárdenas y Modesto Peñaherrera; y suplentes a los Sres.

Dr. Juan Aurelio Villagómez
César L. Bueno

Sebastián Váscónez
Dr. Ricardo Villavieencio
„ Rafael Gómez de la Torre
Carlos Casares

Diputados principales lo fueron los seis primeros del cómputo general y como suplentes los demás, que han obtenido hasta veinte votos según el orden en él expresado.

Terminó la sesión.

El Presidente, LINO CARDENAS.

El Secretario, Juan B. Castrillón.

3

5ª Sesión ordinaria del 17 de mayo de 1912.

Presididos por el Sr. Dr. Lino Cárdenas, asistieron los señores Dr. Baca M., Mantilla, Dr. Cabeza de Vaca, Moscoso, Barba España, Procurador Municipal, Médico de Higiene, y el infrascrito Oficial Mayor, quien actuó como Secretario, por enfermedad del titular, Sr. Juan Bautista Castrillón.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dio lectura a la nota del Sr. Cónsul General de la República Argentina, Sr. Dn. Ricardo Cuesta Acuña, quien participa al Concejo haber instalado su despacho en la calle del Correo y entrado en el ejercicio de sus funciones, previo el exequatur de estilo. Se mandó contestar dicha nota, agradeciendo al señor Cónsul por su atención al Concejo.

Dejóse a la solicitud de los señores Vicente Rueda y Ugo Gigante, encaminadas la primera a proponer la confección de fuegos artificiales para las fiestas del 24 de Mayo, y la segunda a solicitar el apoyo del Concejo en la celebración de

una velada musical, conmemorativa del 90 aniversario de la Batalla de Pichincha. A este respecto y por resolución unánime del Concejo, se autorizó el gasto hasta de mil doscientos sueres para invertirlos en la celebración de dichas fiestas y se comisionó a los señores Presidente y Dr. Cabeza de Vaca para que formulen el respectivo programa, cuyos principales números serán la quema de fuegos artificiales, la celebración de una velada musical y la exhibición de películas de cinematógrafo.

Dispúsose, luego, contestar la nota del señor Presidente del Concejo Municipal de Babahoyo, con la cual dicho funcionario remite el Acuerdo por el que aquella Corporación deplora el fallecimiento del Sr. Dr. Luis Felipe Borja, y pide que este documento sea transmitido a la viuda del extinto y a la Junta Patriótica Nacional de Quito.

Se dispuso, asimismo, que pasara de nuevo a Comisión, la solicitud de los vecinos de la ciudadela Calderón, contraída a pedir que el referido barrio sea elevado a categoría de Parroquia, a fin de que dicha Comisión presente, en el menor tiempo posible, el respectivo proyecto de ordenanza.

A continuación, aprobóse el siguiente informe, recaído en la solicitud de la Sra. Dolores Cabrera viuda de Martínez, quien pide se le confiera el cargo de Directora de la Escuela Superior de Niñas N^o 1 de esta Capital, en atención a la espléndida documentación que al efecto acompaña:

"Sr. Presidente del Ilustre Concejo Municipal.—Dolores Cabrera Egas, ante Ud., con el debido respeto, expongo: El 27 de enero de 1904 acudí al concurso promovido por el Ilustre Concejo para adjudicar la Dirección de la hoy Escuela Superior de Niñas N^o 1, a la persona que mejor se desempeñase en el examen de prueba. Según el acta que acompañé en copia auténtica, obtuve la calificación más sobre-

saliente de parte de examinadores tan competentes como son los Sres. Abelardo Posso, Daniel Enrique Proaño y el Hermano Miguel de las Escuelas Cristianas; lo que me induce a esperar que sin nuevo examen se me conceda la Regencia de dicho Establecimiento, una vez que la Srita. Rosa Stacey ha sido designada para ponerse al frente de la Normal de Señoritas. Me creo, pues, señor Presidente, con perfecto derecho a sustituirla en la Escuela de niñas N^o 1, porque igual merecimiento contraí en el certamen, para el cual tuve la suficiente preparación. Ejercitada en la enseñanza en años anteriores, ora en la Escuela Municipal de Cayambe, ora en otros Planteles de la Capital, donde obtuve certificados honoríficos de altos personajes por mi conducta moral, consagración a mis deberes y el brillante desempeño de mis alumnas, espero que esta solicitud no hallará obstáculo en ser despachada favorablemente. Debo también expresar, señor Presidente, que no es el primer concurso el de la Municipalidad, en el que tomé parte; a raíz del examen previo para obtener mi título de Institutora de primera clase, me presenté ante la Dirección de Estudios y me desempeñé con buen éxito en el acto de oposición a una Escuela urbana de Quito.

Que estos antecedentes comprobados con la fehaciente documentación que elevo a Ud. contribuyan a que la Corporación en que Ud. dignamente preside, expida a mi favor el nombramiento de Directora de la Escuela Superior de niñas N^o 1, de esta Capital.

Es justicia lo que imploro, basada en la Ley de Instrucción Pública y en la Ordenanza Municipal, a las cuales me sujeté para concurrir al certamen.

Quito, 23 de abril de 1912".

En vista de la precedente aprobación, resolvióse que, de conformidad con la Ordenanza del Ramo, se convoque opositores para la Dirección de las tres escue-

las Municipales y que se señale el quince de setiembre próximo venidero, para la recepción de los exámenes, debiendo publicarse este Acuerdo por la prensa para conocimiento de los interesados.

Puesto en discusión el informe recaído en la solicitud del Sr. Gualberto Pérez, quien ofrece pavimentar, por cuenta del contrato que para el efecto tiene celebrado con el Concejo, las calles laterales del Parque de la Plaza de la Independencia, siempre que se le abone por separado la cantidad de trescientos sueres, o el Concejo haga por su cuenta la excavación de dichas calles; el señor Ingeniero sostuvo la obligación en que se halla el contratista Sr. Pérez de excavar y pavimentar las referidas calles que circundan el Parque, sin que se le deba pagar un centavo más por dicho trabajo, hallándose como se halla éste incluido en el contrato general.

El Sr. Dr. Páez sostuvo lo contrario y apoyó su opinión en que con el contrato del Sr. Pérez no había absolutamente nada acerca de nivelación de calles y que fue celebrado en la inteligencia de que se refería a la renovación de pavimento y no a pavimentar lo que nunca estuvo pavimentado.

De la misma opinión fueron los Sres. Mantilla y Presidente, quienes añadieron que era necesario terminar este asunto para no ver por más tiempo cerrado el Parque.

En este estado la discusión, los Sres. Baca y Presidente hicieron la siguiente moción que fue aprobada:

“Que se obligue al Empresario Sr. J. Gualberto Pérez a cumplir con el contrato que tiene celebrado con el Municipio para el arreglo del Parque de la Plaza de la Independencia, en la parte relativa a la pavimentación de las calles laterales, que no lo han sido todavía, y que, por este trabajo, se le abone la cantidad de ciento cincuenta sueres en razón de gastos no previstos en el contrato (como mo-

vilización de tierra y picadura de piedra), debiendo el Sr. Pérez seguir para dicha pavimentación el nivel general de la Plaza y las indicaciones del señor Ingeniero Municipal”

Vista la solicitud del señor Director de la Imprenta Municipal para que se pague al Sr. Pedro Martinaud la cantidad del importe de instalación del motor eléctrico para el funcionamiento de las prensas tipográficas, se dispuso dicho pago ordenándose, al mismo tiempo, a solicitud del Sr. Mantilla, la venta en pública subasta, del antiguo motor de gasolina perteneciente a la misma Imprenta.

Visto igualmente el oficio del Sr. Coronel Carlos Andrade, director de la Biblioteca, en el que pide autorización para mandar encuadernar 165 volúmenes pertenecientes al citado establecimiento, dispúsose que el Sr. Presidente convoque licitadores para tal obra y que ese trabajo se lo contrate con la persona que mejores garantías ofrezca.

En discusión el informe recaído en la solicitud de los Sres. L. Camarero y Bar, para que se les dé en arrendamiento el impuesto que de conformidad con la Ordenanza de 23 de diciembre de 1901 tiene derecho a percibir el Municipio, por la colocación de avisos en las calles de la ciudad, se aprobó dicho informe, después de ligera discusión en la que tomaron parte los Sres. Mantilla, Baca y Alvarez, y se autorizó al señor Procurador, para que, en los términos de la solicitud de los referidos Sres. Camarero y Bar, celebre con ellos el correspondiente contrato.

Terminó la sesión.

El Presidente, LINO CÁRDENAS.

El Secretario, Juan B. Castrillón.